

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consorcio Hospital General Universitario de Valencia

*RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2025, de la Presidencia, por la que se modifica la composición nominal de la comisión de selección correspondiente a la convocatoria del concurso-oposición de celador o celadora (CO/78/22) convocada por una resolución de este mismo órgano de fecha 25 de octubre de 2023 (DOGV 9730; 22.11.2023).*

De conformidad con la base 11ª de las generales que regulan los procesos selectivos de ingreso o acceso de personal al Consorci Hospital General Universitari de València, aprobadas con fecha de 18 de junio de 2021, mediante la Resolución de 4 de febrero de 2025, de este mismo órgano (DOGV 10053, 24.02.2025), se nombraron las personas integrantes de la comisión de selección correspondiente a la convocatoria de concurso-oposición de celador o celadora (CO/78/22).

La referida resolución se ha dictado conforme a lo establecido en la resolución de la dirección gerencia del CHGUV de fecha 31 de mayo de 2021, por la que se constituye la Comisión Asesora de Selección y Provisión, se determina su composición y se establecen medidas para la selección y provisión de plazas del personal del CHGUV (DOGV 9099, 03.06.2021).

Vista la renuncia presentada por Jorge Alejandro González Pérez, vocal titular de la referida comisión de selección, al concurrir en él causa de abstención de conformidad con el artículo 23.2.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Visto asimismo el escrito presentado en fecha 23 de marzo del presente año por una de las personas aspirantes admitidas en la referida convocatoria, mediante el que, en virtud del referido artículo 23.2.b), recusa a Francisco Javier Porcar Riquelme, vocal suplente de la referida comisión de selección, al figurar como aspirante admitido en la misma un familiar de segundo grado de parentesco (hermano).

Visto que mediante escrito presentado en fecha 24 de marzo del presente año, Francisco Javier Porcar Riquelme ha manifestado la concurrencia de la causa de recusación alegada, por lo que de conformidad con el artículo 24.3 de la referida Ley 40/2015 procede acordar su sustitución.

Considerando que de conformidad con el apartado 5.2 de la mencionada resolución de 31 de mayo de 2021, al no existir personal voluntario suficiente en la relación del colegio respecto a la categoría de administrativo o administrativa, las personas que fueran necesarias serán designadas por la dirección Gerencia del CHGUV.

Considerando que en pro de una mayor claridad y seguridad jurídica, resulta conveniente publicar de forma íntegra la composición de la comisión referenciada y no sólo las sustituciones y modificaciones realizadas.

En consecuencia con lo expuesto y en ejercicio de las competencias de las que dispone en los términos previstos en el artículo 13 de sus Estatutos refundidos y en el apartado 1.2. del Acuerdo del Consejo de Gobierno y del presidente del Consejo, de 10 de mayo de 2022 (DOGV 9354, 03.06.2022), la Presidencia del CHGUV

#### RESUELVE

Modificar la composición nominal de la comisión de selección de la convocatoria de celador o celadora (CO/78/22), y disponer su íntegra publicación en el anexo de esta resolución.

Contra esta resolución, las personas interesadas pueden interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Presidencia del CHGUV, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el DOGV, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o directamente demanda en impugnación de actos administrativos en materia laboral en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el DOGV, ante los juzgados del orden jurisdiccional social, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y 151 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime conveniente.

València, 25 de marzo de 2025

Marciano Gómez Gómez  
Presidente y conseller de Sanitat

ANEXO  
(Resolución 25/03/2025)

*Modificación composición nominal de la comisión de selección*

<b>Convocatoria</b>	<b>CO/78/2022</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Celador/a</b>	
<i>Presidente/a</i>	Titular:	Aída Villalta Alonso
	<i>Suplente:</i>	Verónica Muñoz Máñez
<i>Vocales</i>	Titular:	Víctor Sánchez Moreno
	<i>Suplente:</i>	Roberto Nuévalos Arocas
	<i>Titular:</i>	Vicente Morato Esteve
	<i>Suplente:</i>	Fernando Ibáñez Amorós
	<i>Titular:</i>	Purificación Díaz Jiménez
	<i>Suplente:</i>	Silvia Bueno Fabregues
<i>Secretario/a</i>	Titular:	Eva M <sup>a</sup> Martínez Devís
	<i>Suplente:</i>	Ana Núñez Bautista